

**PLAN DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL
2024-2027**



**Hospital
Materno Infantil**
Ciudadela Metropolitana de Soledad

www.maternoinfantil.gov.co
info@maternoinfantil.gov.co



**Plan de Desarrollo Institucional
2024-2027**

“HMI Con Corazón”

**E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL
CIUADELA METROPOLITANA
SOLEDAD – ATLÁNTICO**

PRESENTADO POR:

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente (Decreto No. 00058 DE 2024)

Soledad, mayo de 2024





Presentado a:

JUNTA DIRECTIVA

Dra. ALCIRA SANDOVAL IBAÑEZ
Alcaldesa Municipal de Soledad
Presidente

Dr. EDINSON BARRERA
Secretario de Salud Municipal

Dr. FABIAN COLPAS OROZCO
Representante de los Trabajadores

Dr. SERGIO BOVEA MARIN
Representante Área Científico E.S.E

Sr. ARGEMIRO RIVERA MUÑOZ
Representante Usuarios ante la Junta Directiva

Dr. NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Secretario Ejecutivo





**EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO**

NELSON GARCIA PEREZ
Gerente

ALEX PELAEZ
Subgerente Científico

MOISES GARCIA
Subgerente Administrativo y Financiero

ING MARTHA ELENA PEÑA
Oficina Asesora de Planeación

DAIRITH FONTALVO
Director Financiero

FABIAN COLPAS
Jefe Oficina Asesora Jurídico

MARIAN CANTILLO MONTERO
Coordinador de Calidad

SERGIO KUNCEL
Jefe Oficina Talento Humano





Tabla de Contenido

INTRODUCCION.....	7
Fundamentos del Plan de Desarrollo	8
Estructuración Del Plan de Desarrollo	9
Capítulo 1	9
Análisis y Diagnóstico Institucional	9
Capítulo 1	10
Análisis y Diagnóstico Institucional	10
Capítulo 2	25
Direccionamiento Estratégico	25
Calidad en la prestación de servicios.....	28
Habilitación Urgencia Sede Central.....	30
Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Soledad- Atlántico, 2019	33
Consultas En El Servicio De Urgencia Año 2023	36
Análisis De La Morbilidad - Perfil Epidemiológico	38
Morbilidad En Consulta Externa	38
Morbilidad En Odontología	39
Capítulo 3	46
Formulación Estratégica.....	46
Catalizador. 1: Convergencia regional y sostenibilidad institucional.....	46
Objetivo 4. Escalar el Call Center en el cuatrienio para garantizar la accesibilidad y oportunidad a todos los servicios	47
Objetivo 6: incrementar las ventas y el mercadeo del portafolio de la ese buscando nuevas negociaciones.....	47
Objetivo 7. Ejecutar el Programa de Salud Mental propuesto por la ESE en todos los cursos de vida.	47
Objetivo 8. Desarrollar Estrategia Amigable para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental, con la participación de todos los colaboradores, a través de los programas de: uso racional de agua y energía eléctrica, manejo de residuos, programa de orden y aseo, cultura de reciclaje y política cero papeles.	47





Objetivo 9. Diseñar, presentar y ejecutar proyectos de Plan bienal para las sedes Ciudadela metropolitana y villa estadio, Adecuaciones menores para las sedes de 13 de junio y La Central	47
Objetivo 10. Diseñar, Presentar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de activos fijos y parque automor de tal manera que respondan con el crecimiento institucional.....	48
Objetivo 11: Cumplimiento de las metas del plan asignado con base a la categorización de la ese por parte del ministerio de salud y protección social.....	48
Capítulo 4	54
Monitoreo Y Evaluación	54





INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, es una herramienta propia de la Política de Planeación Institucional que permite definir una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional, todo esto con miras a cumplir con el propósito Institucional que es garantizar los derechos a los usuarios y brindar una atención primaria en salud integral e integrada al usuario, familia y comunidad, con enfoque diferencial, segura y humana, accesible, oportuno y con alta calidad.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 **“HMI Con Corazón”**, surge de un ejercicio participativo de cocreación entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, articulado por la Oficina asesora de Planeación en el que, a partir de un diagnóstico inicial Institucional se definen ejes estratégicos con sus respectivos programas y proyectos, encaminados a incidir en la calidad de vida de la población Soledaña, a través de una atención humanizada y cumpliendo con las características del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (Continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad).

Éste se armoniza de forma estratégica con el Plan de Desarrollo Nacional **“COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**, con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Municipal **“SOLEDAD, CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES”**, mediante el ejercicio normal de la planeación institucional y la identificación de metas de gestión y de resultado por las cuales responderá el Representante Legal de la institución durante el periodo para el cual fue elegido.

Con este proceso de Planeación Institucional, se busca dar un enfoque estratégico que permita tomar decisiones mirando al futuro, con el propósito de gestionar respuestas sociales integrales inter, extra y transectoriales para afectar de manera positiva los determinantes en salud, prestar servicios asistenciales y de salud con calidad, alcanzar y mantener rentabilidad social y sostenibilidad económica y desarrollar el posicionamiento corporativo de la institución, teniendo como ejes centrales:

- ♥ **Gestión Gerencial y Estratégica**
- ♥ **Gestión de Servicios de Salud**
- ♥ **Gestión Administrativa y Financiera**





Fundamentos del Plan de Desarrollo

El Plan de desarrollo Institucional 2024-2027 **“HMI Con Corazón”**, se constituye en el instrumento de planeación esencial que direccionará la elaboración de todos los planes al interior de la institución, se encuentra enmarcado en los lineamientos del el Plan de Desarrollo Municipal **“SOLEDAD, CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES”**, y se compatibiliza con los componentes sectoriales del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional **“COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**, presentada por el Gobierno actual en lo relacionado con el sistema de protección social, esto con el objetivo de diseñar estrategias para la solución de problemáticas comunes.

Se encuentran aquí plasmados los objetivos y lineamientos estratégicos formulados por la Gerente y su Equipo de trabajo para la consecución de las metas institucionales.

Siguiendo los lineamientos de la Constitución Política en el primer inciso del Artículo 339 y Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011, “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo” CP 1991; el Plan de Desarrollo Institucional **“HMI Con Corazón”**, se encuentra conformado por una descripción general y por un plan de inversiones. En la parte general se señalan los propósitos y objetivos Institucionales, sus Ejes, Programas y Proyectos, así como las metas y prioridades de la acción gerencial en el mediano plazo; en la sección del Plan de Inversión, se incluyen los presupuestos plurianuales de los proyectos contenidos en dicho Plan.

Así mismo la Ley 152 de 1994¹, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refiere a la planeación en el nivel municipal y departamental. Esta misma Ley mediante su Artículo 31^º ratifica la composición del Plan de Desarrollo, y expresa que la Entidades sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.²

La Oficina de Planeación se constituye como la unidad que dirige y consolida el proceso de formulación del Plan de desarrollo Institucional y coordina la inclusión de los diferentes actores. Debe desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Gerente y coordinar el trabajo de formulación del Plan con los diversos procesos institucionales. Una vez presentado el Plan a la Junta Directiva, coordina la ejecución, el seguimiento y articula la evaluación de gestión y resultados.

¹Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 3º. Principios Generales.

² Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 31. Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Artículo 32º. Alcance de la planeación en las entidades territoriales.





Con el objetivo de alcanzar las metas planteadas, acompaña a los procesos para garantizar el debido cumplimiento y ejecución de las Políticas, Programas y Proyectos contenidos en él.

Estructuración Del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Institucional **“HMI Con Corazón”**, 2024-2027 empleó una metodología participativa e integral. Considerando la experticia y el conocimiento del equipo de trabajo, así como los aportes objetivos y críticos de todo el equipo de trabajo HMI, tomando como punto de partida las condiciones actuales de la ESE, frente a factores tanto internos como externos que influyen en la gestión y resultados de la entidad.

Este Plan se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1

Análisis y Diagnóstico Institucional

1. Diagnóstico de la contextualización de la Planeación Estratégica de la ESE, enmarcada en las Políticas Nacionales, Departamentales y Territoriales.
2. Diagnóstico Institucional: Se realizó un trabajo conjunto liderado por la Oficina asesora de Planeación donde participaron los Directivos de la Institución y los Líderes de Proceso de Prestación de Servicios de Salud y Administrativos y Financieros.

Capítulo 2

Direccionamiento Estratégico

Se establece el marco estratégico de la ESE, conformado por la Plataforma Estratégica y el portafolio de servicios, proporcionando la base sobre la cual se formulan los planes, programas y proyectos.

Capítulo 3

Formulación Estratégica

Producto del análisis y diagnóstico Institucional y considerando el Direccionamiento Estratégico de la ESE se determinan las líneas de acción (Ejes del desarrollo) con sus respectivas metas, programas y proyectos que permitan lograr los objetivos institucionales.

Capítulo 4

Monitoreo y Evaluación

Se definen en este capítulo los mecanismos implementados para el monitoreo y evaluación de los Programas y Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 **“HMI Con Corazón”**





Capítulo 1 Análisis y Diagnóstico Institucional

Teniendo en cuenta la importancia de enmarcar la Planeación Estratégica de la ESE, en las políticas, Planes, Programas y Proyectos que regulan y determinan el sector de la Salud, se realizó una contextualización de la Institución dentro de esas políticas, partiendo desde el nivel central, teniendo en cuenta el Departamental y estableciendo una relación directa con el territorial.

Reseña Histórica de la ESE

La Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, fue creada mediante Acuerdo Municipal No 0005 de agosto 23 del año 2000, y su objeto es prestar servicios de salud con calidad, oportunidad y garantía, en el nivel primario, con una infraestructura física y tecnológica, que garantice una atención segura y humanizada, con un personal idóneo y dispuesto a atender a los pacientes, su familia y la comunidad en general.

La E.S.E. es una institución con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, del primer nivel de atención o menor complejidad en salud, hoy nivel primario, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994 y demás normas que los adicionen o modifiquen.

En ese orden de ideas, la razón de su autonomía, obedece a una entidad que organiza, gobierna y establece sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales, que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida, cumpliendo conjuntamente funciones de docencia e investigación. La dirección y administración de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad está a cargo de la Junta Directiva y su Gerente; quienes a través de sus respectivos ejercicios contribuyen a materializar el Plan de Acción, Plan Gerencial y Plan de Desarrollo Institucional.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se encuentra en el municipio de Soledad – Atlántico; contamos con 10 centros de salud ubicados de manera estratégica en todo el perímetro municipal, de las cuales tres prestan los servicios de urgencias las 24 horas, 13 de Junio, Ciudadela Metropolitana y La Central y siete centros de atención de consulta externa: Costa Hermosa, Villa Estadio, Salamanca, La Esperanza, Manuela Beltrán y El Parque, los cuales toman sus nombres por la relación directa a los barrios en donde se encuentran geográficamente y el Maclovía Niebles, centro de salud también adscrito al Hospital Materno Infantil en el barrio Villa Estadio y concentra su atención a los temas relacionados con salud pública.





Análisis del Contexto Nacional, Departamental y Territorial

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. Se realiza a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

El PDSP 2022-2031 materializa su visión a 2031 a través del logro de cuatro grandes fines:

- Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.
- Avanzar hacia la mejora de las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano mediante la reducción de desigualdades sociales en salud entre grupos socialmente constituidos.
- Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables.
- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y el fomento de territorios y entornos saludables.

Los ejes estratégicos del PDSP 2022-2031 son las grandes líneas o rutas de gestión de la Salud Pública, que teniendo como marco la garantía del derecho a la salud, el enfoque diferencial de derechos y la diversidad, el desarrollo humano sostenible, y los determinantes sociales de la salud, permiten alcanzar la visión y los grandes fines definidos para los próximos diez años. Estas grandes líneas de acción son:

- ♡ El Gobierno y la Gobernanza de la Salud Pública.
- ♡ La Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud.
- ♡ La Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud, la Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública.
- ♡ La Gestión del Conocimiento para la Salud Pública.





Gestión Territorial Integral de la Salud Pública

La gobernabilidad para la gestión de la salud pública en el ámbito del desarrollo implica recuperar la autoridad, capacidad y responsabilidad institucional frente a la gestión de lo público asegurando el equilibrio social, económico y ambiental del desarrollo y reestableciendo la confianza por parte de la ciudadanía en el gobierno como garante de la estabilidad política del sistema. Por su parte, la gobernanza para el desarrollo requiere de la construcción de acuerdos vinculantes entre actores y sectores que trascienda –sin eliminar- la sumatoria de ofertas sectoriales, institucionales, sociales, comunitarias, profesionales o disciplinares existentes y que, orquestada desde el gobierno territorial, articule de manera integrativa las distintas respuestas sociales para la resolución efectiva de las necesidades poblacionales y territoriales.

Sin duda la gestión de la salud pública demanda las funciones del Estado para coordinar y articular acciones encaminadas hacia la garantía y el goce efectivo del derecho a la salud y la protección social, pero además requiere de la participación de los distintos actores y sectores, gubernamentales y no gubernamentales, que confluyen en el territorio alrededor de los procesos de coproducción de formas saludables, diversas y posibles de vivir la vida en vínculo con las aspiraciones de equidad, bienestar, calidad de vida y desarrollo humano y sostenible para los habitantes del territorio colombiano.

La GITSP se organiza e integra a través de tres niveles de gestión: la gestión del desarrollo, la gestión de los territorios y la gestión del cuidado. De esta manera busca trascender el abordaje desde los eventos, riesgos y/o enfermedades –sin excluirlo- aproximando un abordaje territorial integral en términos de posibilitar de manera incremental y diferencial el desarrollo de las oportunidades y capacidades necesarias para potenciar la vida y la salud de personas, familias, comunidades y colectivos en los distintos territorios del país.

Gestión Territorial Integral de la Salud Pública





Las dimensiones están conformadas por un conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida.

La ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, ha diseñado sus diferentes programas y proyectos, acorde al nivel de atención y a su portafolio de servicios, con los cuales realiza su aporte a la implementación de las dimensiones del Plan Decenal De Salud “PDS 2022-2031”.

Dentro de los Ejes definidos en el Plan de Desarrollo “**HMI Con Corazón**” 2024-2027, se contempla el de “*Gestión de Prestación de Servicios de Salud*”, el cual enmarca programas y proyectos encaminados al mejoramiento de la atención en los servicios de salud a través de actividades de Detección Temprana y Protección Específica, adicional el fortalecimiento de actividades para grupos de riesgo como Hipertensos y Diabéticos lo cual aporta al cumplimiento de las metas del PDS; todas estas actividades desarrolladas bajo un Enfoque de Riesgo para minimizar los efectos negativos que se puedan presentar en las atenciones en salud.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

El plan nacional de desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”, fue aprobado por el Congreso de Colombia mediante la Ley No. 2294, el 19 de mayo de 2023, para los años de 2022 al 2026. El mencionado plan nacional de desarrollo propone cinco ejes fundamentales: el ordenamiento territorial alrededor del agua; seguridad humana y justicia social; derecho humano en alimentación; transformación productiva, internacionalización y acción climática; y convergencia regional. Puntualmente en materia de salud, el plan nacional de desarrollo para la vigencia 2022 al 2026, propone un sistema orientado a la prevención, predicción y atención temprana de los pacientes, con la finalidad de garantizar el goce del derecho a la salud. Del mismo modo, busca garantizar el acceso a la salud a toda la población del país, con un servicio de calidad y oportuno.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA: Reorganizar el territorio a partir del agua, constituye para este plan de desarrollo su eje fundamental en lo que respecta a convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida. En este sentido, lo que se pretende es que, a partir de los cambios en el ordenamiento territorial, el país sea capaz de garantizar el derecho a la alimentación de las comunidades urbanas, rurales y étnicas, así como también, fortalecer el sector agrícola. Para la consecución de estas metas, el gobierno nacional plantea los siguientes enfoques:

- Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva.
- El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.
- Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.
- Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.
- Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).
- Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.





SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL: A través del enfoque de seguridad humana y justicia social, se garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso. Dentro del desarrollo de este eje de trabajo, se hará especial énfasis en los siguientes catalizadores:

- **HABILITADORES QUE POTENCIAN LA SEGURIDAD HUMANA Y LAS OPORTUNIDADES DE BIENESTAR.**

1. Sistema de protección social universal y adaptativo.
 - a. Sistema de transferencias y Programa Renta Ciudadana.
 - b. Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza.
 - c. Protección económica en la vejez y envejecimiento saludable.
 - d. Esquema de protección al desempleo.
 - e. Seguridad y protección social en la Economía Popular y Comunitaria (EPC).
 - f. Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE).
 - g. . Hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares.
 - h. Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle.
 - i. Superación de situación de vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto.
2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.
3. Sistemas de transporte público, urbano y regional, para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
 - a. Aumento de la oferta de transporte público, urbano y regional, con esquemas tarifarios diferenciales.
 - b. Financiación sostenible de los sistemas de transporte público.
 - c. Calidad y seguridad del servicio de los sistemas de transporte público con enfoque diferencial.
4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
 - a. Implementación del Programa de Datos Básicos.
 - b. Interoperabilidad como bien público digital.
 - c. Portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano.
 - d. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país.
 - e. Visibilización de las desigualdades para mejorar la toma de decisiones de política social.
5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
 - a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.
 - b. Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida.





- c. Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y seguridad humana.
6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
 - a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.
 - b. Desarticulación corresponsable del multictímen.
 - c. Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes transnacionales de multictímen.
 - d. Inteligencia, investigación criminal y judicialización para dismantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.
7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y orden constitucional.
 - a. Ley de Seguridad Fronteriza.
 - b. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.
 - c. Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional.
 - d. Inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, los derechos y las libertades.
8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.
 - a. Dirección Nacional de Seguridad Digital.
 - b. Protección de las personas, de las infraestructuras digitales, fortalecimiento de las entidades del Estado y garantía en la prestación de sus servicios en el entorno digital.
 - c. Legislación nacional para un ecosistema digital seguro y confiable.
9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social.
 - a. Nuevo servicio social para la paz y eliminación de la obligatoriedad del servicio militar.
 - b. Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos.
 - c. Respeto a los DD. HH. y al DIH desde un enfoque diferencial.
 - d. Sistemas de justicia penal militar y policial, y de defensa técnica y especializada.
 - e. Ascensos de la Fuerza Pública desde la meritocracia y la igualdad de condiciones.
 - f. Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo.
 - g. Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.
10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios.





- a. Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos.
 - b. Jurisdicción especial indígena, justicias propias y comunitaria, y desarrollo de Justicia Ambiental.
 - c. Renovación de la arquitectura institucional del Sistema de Justicia.
 - d. Transformación de la evidencia para el diseño de las políticas de justicia.
 - e. Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.
- a. Política de Estado de Transformación Digital de la Justicia de mediano y largo plazo.
 - b. Conectividad integral y estrategia multicanal para los servicios de justicia digital.
 - c. Herramientas tecnológicas con enfoques diferenciales para la divulgación y acceso al ordenamiento jurídico.
 - d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia.
12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria.
- a. Tratamiento penitenciario, resocialización y no reincidencia para un proyecto de vida digno.
 - b. Justicia restaurativa para la recomposición de los lazos sociales.
 - c. Atención a la población condenada, sindicada y pospenada en los territorios.
 - d. Robustecimiento de la alternatividad penal, tratamiento diferenciado y prevención del delito.
 - e. De un enfoque reactivo de la política criminal y penitenciaria a uno sustentado en evidencia empírica.
 - f. Extinción de dominio para el beneficio social.
13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
- a. Fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
 - b. Oferta institucional y mecanismos de justicia transicional.
 - c. Implementación del Sistema Restaurativo de la Jurisdicción Especial para la Paz.
 - d. Plan de socialización y promoción de los mecanismos restaurativos en la justicia transicional.
 - e. Ciudadanías activas y participativas que construyen paz y justicia social.
14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente.
- a. Regulación para la garantía de derechos y libertades.
 - b. Transformación integral de los territorios, tránsito a la legalidad, cuidado de la naturaleza y protección de la vida.





- c. Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.
 - d. Estrategia de política exterior para el cambio del paradigma del fenómeno de las drogas.
 - e. Reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública.
- **SUPERACIÓN DE PRIVACIONES COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BIENESTAR.**
- 1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.
 - a. Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo.
 - b. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo.
 - c. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud.
 - d. Sostenibilidad de los recursos en salud.
 - e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías.
 - f. Fortalecimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud.
 - 2. Mínimo vital de agua.
 - 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.
 - a. Primera infancia feliz y protegida.
 - b. Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo.
 - c. Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad.
 - d. Movilización social por la educación en los territorios.
 - e. Currículos para la justicia social.
 - f. Gestión territorial educativa y comunitaria.
 - g. Educación media para la construcción de proyectos de vida.
 - h. Hacia la erradicación de los analfabetismos y cierre de inequidades.
 - i. Programa de Educación Intercultural y Bilingüe.
 - j. Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria.
 - k. Educación superior como un derecho.
 - 4. Conectividad digital para cambiar vidas.
 - a. Estrategia de conectividad digital.
 - b. Alfabetización y apropiación digital como motor de oportunidades para la igualdad.
- **EXPANSIÓN DE CAPACIDADES: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN PARA LOGRAR SUS PROYECTOS DE VIDA.**
- 1. Bienestar físico, mental y social de la población.
 - a. Promoción, prevención y atención integral de la salud mental.





- b. Salud, ambiente y cambio climático.
 - c. Fortalecimiento de la seguridad vial para la protección de la vida.
2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
 - a. Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural.
 - b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes.
 - c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.
 - d. Gobernanza cultural.
 - e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos.
 - f. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia.
 3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.
 - a. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física.
 - b. Más mujeres en el deporte.
 - c. El barrismo como cultura de vida y cambio social.
 - d. Sistema de información del deporte, la recreación y la actividad física.
 - e. Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo.
 - f. El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular (EP).
 4. Sistema de Cuidado para la vida y la paz.
 - a. Creación, ampliación y regulación de los servicios de cuidado.
 - b. Modelo de gobernanza y territorialización del Sistema Nacional de Cuidado.
 - c. Transformación cultural para promover la corresponsabilidad del cuidado.
 - d. Alianzas público-populares para los cuidados comunitarios.
 - e. Sistema de información, difusión y gestión del conocimiento.
 - f. Difusión del Sistema Nacional de Cuidado.
 - g. Mecanismo de financiación del Sistema Nacional de Cuidado.
 5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo.
 - a. Consolidación del Sistema de Educación Superior Colombiano.
 - b. Reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
 - c. Oportunidades de educación, formación, y de inserción y reconversión laboral.
 - d. Talento digital para aumentar la productividad laboral y la empleabilidad de las personas.
 - e. Empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender.
 6. Trabajo digno y decente.
 - a. Política pública de trabajo decente y digno.
 - b. Generación y protección de empleos formales.
 - c. Prevención, inspección, vigilancia y control (IVC) para un trabajo digno en todas las regiones.





- d. Modernización y transformación del empleo público.
 - e. Trabajo decente y empleo rural en el campo colombiano.
7. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP).
- a. Política pública para la economía popular.
 - b. Sostenibilidad y crecimiento de las unidades económicas y formas de asociatividad de la EP.
 - c. Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitosncortos y los mercados locales de la EP.
 - d. Apoyos para la formación, financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EP.
 - e. Economía popular en el campo colombiano.
 - f. Consolidar la productividad y sostenibilidad del sector artesanal.
 - g. Asociatividad solidaria para la paz.
8. Sostenibilidad y crecimiento empresarial.
- a. Menores costos y simplificación de trámites.
 - b. Simplificación del cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas.
 - c. Promoción del fortalecimiento del tejido empresarial regional.
 - d. Participación de mipymes en compras públicas mediante la consolidación del sistema de contratación pública.
 - e. Iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera.
 - f. Información para el reconocimiento de la EP y seguimiento de la actividad económica.
9. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales.
- a. Reconocimiento y protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.
 - b. Aprovechamiento de la propiedad intelectual (PI).
 - c. Apoyo a derechos de autor y conexos.
 - d. Apropiación social del conocimiento.

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN: El derecho humano a la alimentación es la tercera transformación que se ha propuesto el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. A través de este enfoque transformativo, se busca impulsar los procesos de industrialización, aumento de la productividad agropecuaria, avanzar en el legado de hambre cero a través del desarrollo, adaptación y/o adopción de tecnologías, el aporte de la ciencia a la inocuidad alimentaria en coherencia y concertación con las comunidades, sus saberes y sabores ancestrales. Estas trasformaciones son propuestas a través de los siguientes catalizadores:





- **DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS.**

1. Transformación del sector, agropecuario para producir más y mejores alimentos.

- **ACCESO FÍSICO A ALIMENTOS.**

1. Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.
2. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria.
3. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.

- **ADECUACIÓN DE ALIMENTOS.**

1. Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia.
2. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios.
3. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada (DH. AA.).

TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA: Colombia y el gobierno nacional, apuestan por el cambio en materia energética, por ello, se potenciará el desarrollo de la ciencia, la tecnología y en general, el conocimiento, con el fin de que la transición a el uso de energías limpias, sea mas fácil. Del mismo modo, se pretende ser líder regional en el cuidado de la selva amazónica a través de programas de reforestación y precisamente del uso de energías que cuiden el medio ambiente. En aras de la consecución de estos propósitos, se plantean entonces los siguientes catalizadores:

- **NATURALEZA VIVA: REVITALIZACIÓN CON INCLUSIÓN SOCIAL.**

1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.

- **TRANSICIÓN ECONÓMICA PARA ALCANZAR CARBONO NEUTRALIDAD Y CONSOLIDAR TERRITORIOS RESILIENTES AL CLIMA.**

1. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima.

- **TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, SEGURA, CONFIABLE Y EFICIENTE.**

1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.





2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición.
 3. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.
 4. Ciudades y hábitats resilientes.
- **ECONOMÍA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA.**
 1. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.
 2. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento.
 3. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación.
 - **FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO COMO MECANISMO HABILITANTE PARA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA.**
 1. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible.

CONVERGENCIA NACIONAL: a través de este enfoque de transformación, se pretende aprovechar las diferenciales regionales, las diferencias vocacionales en el sector productivos, las diferencias estructurales en cuanto a la infraestructura física de cada ciudad, con la finalidad de estrechar lazos y generar apoyos para el avance conjunto. Del mismo modo, se pretende, configurar un gobierno y en general un Estado, más cercano al ciudadano. Este enfoque de transformación, propone los siguientes catalizadores:

- Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos.
- Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.
- Territorios más humanos: hábitat integral. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.
- Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.
- Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.
- Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.
- Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¡ATLÁNTICO PARA LA GENTE!

El plan de Desarrollo Departamental ¡Atlántico para la gente! Propone cuatro focos de acción primordiales para la consecución de los cambios requeridos por el departamento. Estos cuatro





enfoques o principios rectores son la Dignidad, la Equidad, el Bienestar y la Institucionalidad. Dicho esto, para lograr la consecución de las metas propuestas en este plan, el gobierno departamental encuentra necesaria la priorización de aspectos como el crecimiento económico, la creación de trabajo digno y bien remunerado y la reducción de la brecha socio-económica en el pueblo atlanticense, lo que se pretende alcanzar a través de proyectos y programas que acerquen a la población del departamento y garanticen una igualdad material y acceso a condiciones dignas que les permitan ser competitivos.

El plan de desarrollo departamental propende entonces por el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, con el fin de aumentar la capacidad instalada de la red hospitalaria, así como para mejorar la calidad de los servicios prestados y de la misma forma, poder llegar a las poblaciones menos céntricas, como veredas y corregimientos, haciendo especial énfasis en la niñez y las poblaciones mas vulnerables, atendiendo temas como la alimentación, la prevención y promoción de la salud.

En este punto, debemos señalar que nos remitimos al plan de desarrollo departamental de la vigencia 2020 – 2023, teniendo en cuenta que hasta la fecha de elaborado el presente plan de desarrollo institucional, no se ha publicado oficialmente el de la actual vigencia.

Ahora bien, de manera puntual, los enfoques de Dignidad, la Equidad, el Bienestar y la Institucionalidad, se describen de la siguiente forma:

- **EQUIDAD**

“Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente”
Homologación con los objetivos de desarrollo sostenible.

1. Salud y bienestar.
2. Educación de calidad.
3. Igualdad de género.
4. Agua limpia y saneamiento básico.
5. Energía asequible, fiable y sostenible para todos.

- **DIGNIDAD**

“Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente”.

1. Hambre cero.
2. Trabajo decente y crecimiento económico.
3. Industria, innovación e infraestructura.
4. Ciudades y comunidades sostenibles.
5. Producción y consumo responsable.

- **BIENESTAR**





“Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”.

1. Salud y bienestar.
2. Energía asequible y no contaminante.
3. Ciudades y comunidades sostenibles.
4. Acciones por el clima.
5. Vida submarina.
6. Vida de ecosistemas terrestres.
7. Paz, justicia e instituciones sólidas.

- **INSTITUCIONALIDAD**

“Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno”.

1. Promover sociedades pacíficas e inclusivas.
2. Alianza mundial para el desarrollo sostenible.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES 2024-2027”

A través del Plan de Desarrollo municipal “SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES 2024-2027”, el gobierno local pretende a través de su plan de desarrollo posicionar al municipio de Soledad como un líder en materias como la paz, la seguridad y la equidad social, desplegando y desarrollando programas conjuntos con las autoridades en materia de seguridad y por supuesto con la comunidad soledaña.

En aras de la consecución de estos propósitos y especialmente los relacionados a la prestación del servicio de salud en el municipio de Soledad, el plan de desarrollo municipal, hace especial énfasis en el fortalecimiento de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de soledad, desde lo que comprende al mejoramiento de la infraestructura, hasta el mejoramiento del modelo de atención integral en salud, con la finalidad de poder ampliar la capacidad de la E.S.E., así como de garantizar que los ideales de prevención y promoción de la salud, sean efectivamente desarrollados.

Ahora bien, con la finalidad de hacer alcanzables las metas propuestas y generar transformaciones reales y tangibles en la sociedad soledaña, el gobierno local estipula entonces necesario, seccionar las fuerzas de trabajo y dirigir la atención hacia cuatro ejes estratégicos, que son:

SOLEDAD CON TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

A través de este eje se busca reorientar aspectos como el ordenamiento territorial y la planificación, para que esté guiada por la disposición del agua, en concordancia con el plan de desarrollo nacional, además de resolver dificultades persistentes en Soledad como lo son la formalización y





regularización de la tierra. En aras a desarrollar lo propuesto en este apartado, se tendrán en cuenta los siguientes sectores estratégicos:

- Sector ambiental y de desarrollo.
- Sector vivienda, ciudad y territorio.
- Sector de transporte.
- Sector de minas y energía.
- Sector de información y estadísticas.

SOLEDAD CON SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL.

En la búsqueda de la seguridad humana y la justicia social, se hace necesaria la garantía de las condiciones mínimas de vida digna y la generación de oportunidades para el ciudadano soledaña, así como el fortalecimiento de las condiciones de seguridad. De igual forma, se deben tener en cuenta los siguientes sectores estratégicos:

- Sector de salud y protección social.
- Sector de educación.
- Sector de cultura.
- Sector de inclusión social y reconciliación.
- Sector de deporte.
- Sector de vivienda, ciudad y territorio.

SOLEDAD COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES

Con las implementaciones este tercer eje, se pretende entonces impactar en sectores como la productividad, la competitividad, el desarrollo socio económico, la estabilidad laboral y por supuesto, el apoyo al sector agrícola del municipio. En concordancia con ello, se advierten un impacto en los siguientes sectores estratégicos:

- Sector de agricultura y desarrollo social.
- Sector de transporte.
- Sector de comercio, industria y turismo.
- Sector de trabajo.
- Sector de ciencia, tecnología e innovación.
- Sector de minas y energía.

SOLEDAD CON CONVERGENCIA REGIONAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Con este último eje se propone el trabajo conjunto y sinérgico de todas las dependencias municipales, con el fin de lograr un desarrollo armónico de las metas y propuestas de cada dependencia, institución y organismo, así como por supuesto del gobierno local, como





consecuencia de ello, los sectores que se impactarán con dichas transformaciones serán los siguientes:

- Sector de la tecnología y la información.
- Sector justicia de derecho.
- Sector organismos de control.
- Sector de gobierno territorial.

Para finalizar, cabe resaltar que en el ámbito de salud, el plan de desarrollo municipal de Soledad, “SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES 2024-2027”, en concordancia con el plan de desarrollo nacional, propende por la prevención de salud y la garantía de la prestación oportuna de los servicios en este sector, a través de la vigilancia y el control permanente de las entidades que desarrollan esta actividades en el municipio y fomentando espacio de participación ciudadana en los que se puedan escuchar y tener en cuenta las dificultades, sensaciones, recomendaciones y elogios de parte de los usuarios.

Capítulo 2 Direccionamiento Estratégico

MISION:

Brindar una Atención Primaria En Salud integral e integrada al Usuario, Familia Y Comunidad, con Enfoque Diferencial, Segura Y Humana. Con alta calidad profesional y través de la gestión global de sus procesos, transmitiendo conocimientos que aportan a estilos de vida saludable, con Responsabilidad Social.

VISION:

Ser la Empresa Social Del Estado de Nivel Primario con mayor influencia en el Departamento del Atlántico y de referencia regional; reconocida social e institucionalmente por su Modelo De Gestión Integral, basado en Procesos Y Políticas Institucionales De Calidad, Inclusivo, Innovador Y Sostenible.





VALORES:



PRINCIPIOS:





Derechos y Deberes de los Usuarios



DERECHOS

Acceder a la tecnologías y los servicios y los servicios de salud que le garanticen una atención de alta calidad

A participar en los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos

Elegir libremente al médico o profesional de la salud

Disfrutar de una comunicación plena y clara con su médico tratante

Recibir un trato digno y considerado, respetando sus creencias y costumbres

Que la información contenida en su Historia Clínica sea tratada de manera confidencial y que, sólo bajo su autorización pueda ser conocida; excepto en los casos determinados por ley

DEBERES

Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y demás pacientes

Dar información veraz sobre sus antecedentes clínicos y demás datos solicitados por el personal de la Clínica. Seguir las indicaciones médicas y de los demás integrantes del equipo de salud, en los casos en que haya aceptado el tratamiento.

Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales

Cuidar su salud y la de su comunidad

Brindar la información requerida para la atención medica

Abstenerse de acudir a la IPS bajo el estado de alicoramamiento; así mismo está prohibido Fumar e ingresar mascotas y/o armas de fuego a las instalaciones de la ESE.





Diagnóstico Gestión Gerencial Y Estratégica

Fortalezas

- Talento humano calificado: El hospital cuenta con un equipo de profesionales de la salud altamente capacitados y con experiencia en la atención de primer nivel.
- Amplia cobertura: El hospital presta servicios a una población numerosa del municipio de Soledad y zonas aledañas.
- Reconocimiento: El hospital es reconocido en el municipio por sus servicios y su compromiso con la atención
- Enfoque en la promoción de la salud: El hospital implementa programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidos a la población materno-infantil.
- Amplia experiencia en atención: El hospital cuenta con una trayectoria de más de 23 años brindando atención especializada a mujeres y niños, lo que le ha permitido acumular un gran conocimiento y experiencia en el área.

Oportunidades

- Crecimiento de la población: El municipio de Soledad tiene una población en constante crecimiento, lo que representa una oportunidad para el hospital de ampliar su cobertura y el número de usuarios.
- Desarrollo de nuevas tecnologías: El avance de la tecnología en el sector salud ofrece nuevas oportunidades para mejorar la calidad de la atención y la eficiencia de los procesos como lo es la inteligencia artificial, la cual hemos empezado a implementar en nuestro call center a través de MATERNITA
- Alianzas estratégicas: El hospital puede establecer alianzas estratégicas con otras instituciones de salud, entidades educativas y organizaciones sin ánimo de lucro para ampliar su oferta de servicios y fortalecer su capacidad de gestión.
- Mayor inversión en salud: Un aumento en la inversión pública en salud podría permitir al hospital mejorar su infraestructura, adquirir nuevos equipos y contratar más personal.
- Concientización sobre la importancia de la atención materno-infantil: La sensibilización de la población sobre la importancia de la atención materno-infantil puede contribuir a aumentar la demanda de servicios del hospital.
- Crecimiento de la población: La población del municipio de Soledad se encuentra

Debilidades

- Infraestructura física: el hospital no cuenta con todos los predios a nombre de la entidad, lo que ha restringido la inversión en la estructura de sus centros de salud
- Falta de algunos especialistas: El hospital no cuenta con algunos especialistas en áreas críticas de la atención.
- Dificultades en el acceso a algunos servicios: Algunos usuarios del hospital pueden tener dificultades para acceder al agendamiento de citas.

Amenazas

- Competencia de otros prestadores de servicios de salud: La presencia de otros prestadores de servicios de salud en el municipio y departamento puede representar una amenaza para el hospital, especialmente si estos cuentan con mayores recursos financieros y tecnológicos.
- Cambios en las políticas públicas: Cambios en las políticas públicas relacionadas con la salud podrían afectar negativamente al hospital, por ejemplo, recortes en la financiación o cambios en los requisitos para la prestación de servicios.
- Desastres naturales: Los desastres naturales, como fuertes lluvias o tornados podrían afectar la infraestructura del hospital y su capacidad para prestar servicios.
- Epidemias: Las epidemias de enfermedades infecciosas podrían representar un desafío para el hospital, especialmente si no cuenta con los recursos y el personal necesarios para atender a un gran número de pacientes.
- Crisis económica: Una crisis económica podría afectar la capacidad de pago de los usuarios del hospital, lo que podría reducir sus ingresos.

2. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud - SOGCS

El Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad se integra en 4 Componentes que son Habilitación, Acreditación y Sistema de Información para la Calidad.

Número de personas que intervienen para el desarrollo de las actividades. La unidad está conformada por un equipo de profesionales, que para el periodo se contó con (1) Auditor de Calidad del componente Habilitación, (1) Auditor de Calidad referente de Seguridad del paciente, (1) Auditor de Calidad Jefe de la Unidad y Líder del sistema de información para la calidad.

Calidad en la prestación de servicios.

Durante los últimos 4 años la E.S.E. ha venido desarrollando actividades que conlleven al cumplimiento del sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional, actividades que en su inicio no tuvieron gran representación, pero en los dos últimos años se ha generado un mayor





impacto reflejándose en la prestación de servicios, por consiguiente se debe tener en cuenta que la calidad aun cuando se tiene susceptible de mejoramiento continuo, para alcanzar la meta que es lograr altos estándares de Calidad que permitan la acreditación Institucional, para ello se describe brevemente los avances que se tienen en cada uno de los diferentes componentes del sistema de Calidad, en los que encontramos y proyectamos mejora continua :

Habilitación

La ESE realiza proceso de autoevaluación anual para renovación de la habilitación y para establecer el estado de cumplimiento de los criterios obligatorios del componente de habilitación correspondiente a los servicios inscritos ante el ente territorial y que son prestados a las diferentes ERP que contratan la prestación de los servicios en salud de la institución, se ha venido fortaleciendo en los últimos años el seguimiento a las condiciones mínimas Administrativas, tecnológicas y científicas, de acuerdo con el grupo de estándares y criterios dados la nueva resolución vigente 3100 de 2019, realizándose como corresponde por parte de la ESE el cambio y actualización del portafolio de servicios renovando la habilitación en el mes de Julio de 2021, a través de la plataforma del REPS en atención a los cambios de operatividad de los servicios por el nuevo modelo de atención en salud con base a las Rutas Integrales de Atención en Salud, encontrándonos próximos a realizar la renovación en REPS de la habilitación de los servicios como prestador de servicios de salud del componente primario vigencia 2022-2023.

Actualmente la ESE se encuentra desarrollando autoevaluación Interna de la vigencia 2024 con base a la nueva resolución, a través de la herramienta que se diseñó por parte de la oficina de calidad a pesar de que la nueva resolución 3100 de 2019 no ha expedido el nuevo anexo técnico, previo al proceso de renovación, para lo cual se están aplicando de forma paralela a ello, las acciones correctivas dentro de este componente, realizando priorización inicial en los estándares de talento humano e infraestructura, para dar cumplimiento a todos los nuevos criterios establecidos en esta nueva resolución del componente de habilitación.

Dentro del componente de habilitación se sigue el proceso de autoevaluación con unos pasos y unas etapas descritas a continuación:

Dentro del componente de habilitación se sigue el proceso de autoevaluación con unos pasos y unas etapas descritas a continuación:

- Planificación de la auditoria (centros y servicios a auditar, equipo auditor entre otros)
- Preparación de herramienta e instrumento evaluador
- Elaboración de cronograma para efectuar la auditoria
- Notificación de la auditoria y socialización del cronograma
- Reunión de apertura de visita en la cual se presenta al equipo o auditor responsable, objeto y alcance de la auditoria, se explica metodología, presentación de instrumento
- Desarrollo de la auditoria aplicando instrumento evaluador





- Cierre de la auditoria
- Elaboración de informe con información recolectada de la evaluación
- Socialización con responsables de centros y servicios de los resultados obtenidos de la evaluación
- Generación de oportunidades y acciones de mejoramiento

Habilitación Urgencia Sede Central

La habilitación de la urgencia de la nueva Sede construida en la central, actualmente cursa en proceso de alistamiento para la visita de habilitación por parte de la secretaria de salud departamental.

Acreditación

La ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad cumple con el componente de PAMEC con enfoque en acreditación tal y como exige la norma que deben desarrollar las entidades públicas preparación en acreditación, para ello realizó PAMEC enfocado a estándares de acreditación con el siguiente comportamiento por anualidad:

Tabla. PAMEC.

AÑO	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	RESULTADO OBTENIDO	CARGUE EN PLATAFORMA	CALIFICACIÓN AUTOEVALUACIÓN
2020	53 acciones cumplidas//58 acciones formuladas	0.91	Cumplió términos	1,70
2021	70 acciones cumplidas//75 acciones formuladas	0.93	Cumplió términos	1,98
2022	68 acciones cumplidas//74 acciones formuladas	0.91	Cumplió términos	1.98
2023	49 acciones cumplidas//56 acciones formuladas	0.87	Cumplió términos	2,25

Fuente Oficina de Calidad -Actas de Junta Directiva Evaluación de PGG anual

Actualmente la E.S.E se encuentra en el desarrollo de una nueva ruta crítica para la implementación del PAMEC 2022, adoptado bajo acto administrativo resolución No 104 de 2 de marzo del 2022 el ciclo se encuentra en etapa de autoevaluación, de acuerdo al cronograma de la Ruta Crítica de la vigencia se está en la formulación y ejecución de planes de acción, con el fin de desarrollar procesos de auditoría de mejoramiento que logren apoyar y conducir a los funcionarios en el mejoramiento de los procesos que soporten el acceso, la oportunidad, continuidad, pertinencia y seguridad, de manera que se garantice una atención con calidad, minimizando el riesgo de sufrir un evento adverso en la atención de salud.





Sistema De Información Para La Calidad

Este proceso aplica para todos las áreas administrativas y asistenciales que pertenecen a la red de centros de salud del Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, se hace a través de la operacionalización de los indicadores incluidos en el nivel de monitoreo del Sistema regidos por la resolución 256 de 2016, el cual cumple con un cronograma establecido para el procesamiento y reporte final de la información, que va desde la recolección de datos en las diferentes unidades y servicios, hasta su revisión validación y posterior reporte a los entes de control en periodicidad semestral del año 2016 a 2019 y a partir del 2020 en forma trimestral, así mismo se reporta a las diferentes Entidades Responsables de Pago en forma mensual. Este proceso sigue las siguientes etapas:

- Generación de la información en diferentes áreas
- Recolección de la información por parte de la oficina de estadísticas
- Consolidación y estructuración de tablero de indicadores
- Revisión y validación de la información
- Envío y cargue de la información

Es importante dar claridad que los indicadores de calidad hasta el año 2015, eran regulados a través de la resolución 1446 de 2006 y circular 030 de 2013. Teniendo en cuenta que surgió una modificación normativa y de estructura para el reporte a partir del año 2016, establecido en la resolución 0256 de 2016, siendo esta la última base para la generación de los reportes, por otra parte es relevante mencionar que se tienen deficiencias en el sistema de información, lo cual genera traumas y dificultada la hora de generar algunos tipos de indicadores, ya que existen fuentes de información manuales, que están en proceso de subsanarse, lo que ha conllevado en años anteriores un mayor margen de error como subregistros de la información o problemas a la hora de su recolección exitosa, sin embargo en los últimos 3 años se ha mejorado la generación de esta información, lo que ha permitido en la actualidad registrar y un realizar un mejor reporte, describiendo a continuación el reporte trazable de los indicadores y su comportamiento desde la vigencia 2017 al corte del primer semestre de la vigencia 2024.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Resultados FURAG II

Dentro del marco normativo que envuelve a la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, la institución ha mejorado su gestión como institución pública a través de la implementación progresiva de las dimensiones y políticas pertenecientes al Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conceptuado como "una





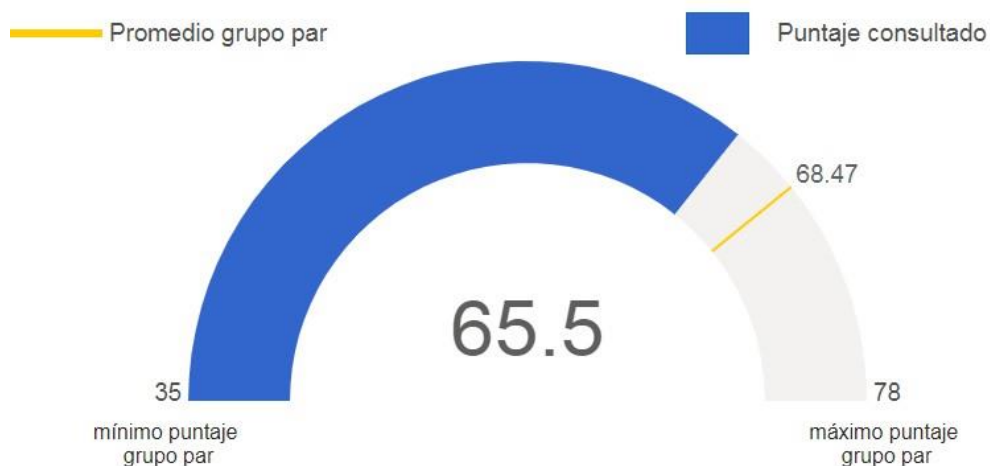
herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y Gestión de la calidad institucional y los articulo con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes"; el cual se le realiza monitoreo de carácter anual a través del Formulario único de Registro del Avance en la Gestion (FURAG), con la finalidad de conocer el grado de avance acumulativo que ha tenido el centro asistencial en materia de mejoramiento continuo como empresa social del estado y cuyos resultados acumulativos son los siguientes:

Análisis De Resultados Del Desempeño Institucional

La función pública como representante de la nación a través de un análisis de las entidades que hacen parte del grupo a calificar establece un promedio del grupo par de 68.47%, y obteniendo la Entidad un puntaje de 65,5%, quedando la entidad por debajo del promedio grupo par.

El puntaje mínimo del grupo par fue de 35% y el máximo puntaje del grupo par 78%.

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Caracterización del entorno de mercado de Servicios de Salud.

La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a través de la información en relación a la caracterización por grupo poblacional del municipio de Soledad, se encontraron los siguientes grupos:





Caracterización por pertenencia étnica municipio de Soledad

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	534	0,12
Rom	13	0,00
Raizal de San Andrés y Providencia	120	0,03
Palenquero	37	0,01
Negro (a), mulato, afrocolombiano	16855	3,70
Ninguno de los anteriores	431245	94,61
No Informa	6992	1,53

Fuente: ASIS Municipal 2019

Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Soledad- Atlántico, 2019

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN
Movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	1250	20,98
Sistema Nervioso	1920	32,22
Ojos	661	11,09
Sistema Cardiorrespiratorio	307	5,15
Oídos	411	6,90
Voz y Habla	889	14,92
Digestión , Metabolismo, Hormonas	196	3,29
Sistema Genital y reproductivo	129	2,16
Piel	102	1,71
Demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	94	1,58
TOTAL	5959	

POBLACION ATENDIDA POR GRUPO ETAREO

CURSO DE VIDA	RANGO_EDAD	Sexo		Total general	%
		F	M		
Primera Infancia	0 - 5 Años	2,844	3,120	5,964	14%
Infancia	6 - 11 Años	1,643	1,722	3,365	8%
Adolescencia	12 - 17 Años	2,040	1,702	3,742	9%
Juventud	18 - 28 Años	5,364	1,547	6,911	16%
Adulthood	29 - 59 Años	10,645	3,498	14,143	33%
Vejez	>60 Años	5,307	2,877	8,184	19%
Total general		27,843	14,466	42,309	100%





- Fuente RIPS 4° trimestre 2023 - Atenciones por cursos de vida

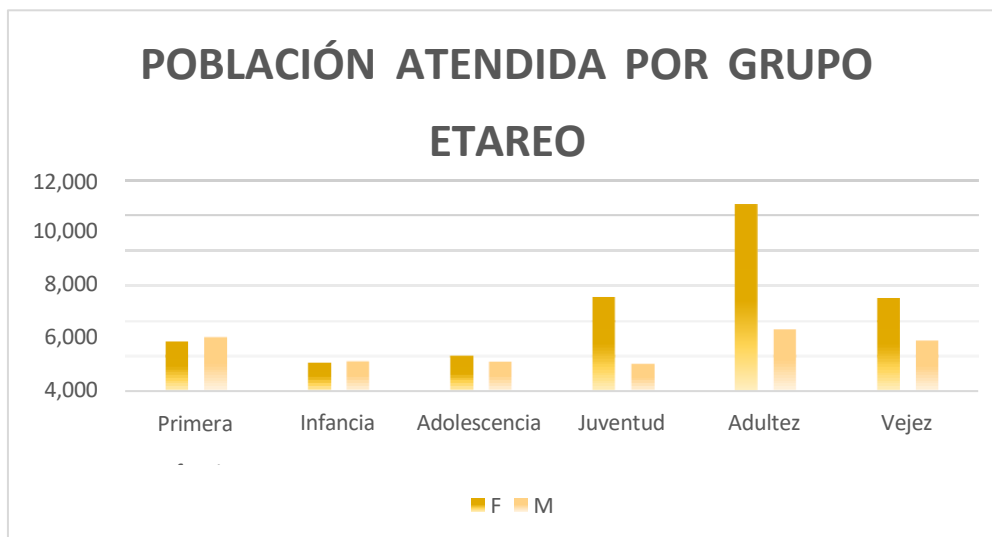


Gráfico 1 - Atenciones por cursos de vida

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se realizó un total de 43.309 atenciones de las cuales la mayor representación se encuentra en el rango de edad adultez de 29- a 59 años de las atenciones brindadas en el periodo , evidenciándose que del trimestre en este ciclo de vida hay un total de 14.143 atenciones que equivalen a un 33% del periodo analizado, donde se puede discriminar que la prevalencia de las atenciones se encuentra en estas edades, seguido de 60 años y más, así mismo se evidencia que el menor rango de edades que son atendidas en la institución corresponden a infancia de 6 a 11 años de edad con un 8%

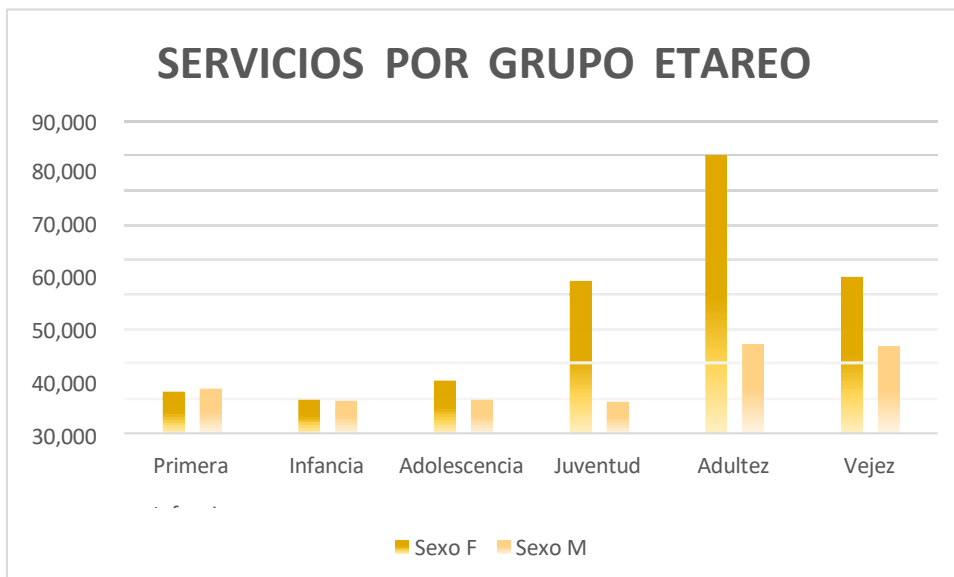
DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION TOTAL DE SERVICIOS POR GRUPO ETAREO IV TRIMESTRE 2023.

En relación a la población por ciclo de vida con la implementación de la Res 3280 de 2018, se aprecia la distribución de la producción de los servicios prestados de la siguiente manera:

CURSO DE VIDA	RANGO_EDAD	Sexo		Total, general	%
		F	M		
Primera Infancia	0 - 5 Años	11,904	12,730	24,634	8%
Infancia	6 - 11 Años	9,612	9,410	19,022	6%
Adolescencia	12 - 17 Años	15,145	9,803	24,948	8%
Juventud	18 - 28 Años	43,768	9,007	52,775	18%
Aduldez	29 - 59 Años	79,755	25,493	105,248	35%
Vejez	>60 Años	45,049	24,894	69,943	24%
Total general		205,233	91,337	296,570	100%

Tabla 2 - Fuente RIPS 4° trimestre 2023 - Servicios por cursos de vida





Atenciones por cursos de vida

Para el caso de los servicios durante el cuarto trimestre de la vigencia se realizó un total de 296.570 atenciones de las cuales la mayor representación se encuentra en el rango de edad adultez con un 35% de las atenciones brindadas en el periodo, evidenciándose la prevalencia de las atenciones de edades 29 - 59 años, seguido de vejez con un 24%, así mismo se evidencia que el menor rango de edades que son atendidas en la ESE corresponde a el ciclo infancia de 6 - 11 años de edad con un 6%.

Relación De Población Asignada Vs Cumplimiento De Estimaciones

EAPB	POBLACION ASIGNADA	Atención RPMS	Atención Salud Oral	Atención Cardio/Metabólica	Ruta Materno/Perinatal	Atención Morbilidad
CAJACOPI	68.159	4.654	11.549	880	853	3.580
COOSALUD	48.477	3.909	10.013	697	926	3.298
NUEVA EPS	32.908	3.978	10.002	7.456	1.288	4.679
MUTUAL SER	105.150	7.621	20.083	18	1.593	4.955
SANITAS	6.329	1.099	1.959	380	168	566
FAMILIAR DE COLOMBIA	1.627	21	44	380	5	7
PPNA	0	4	166	1	115	-
TOTAL	262.650	21.286	53.816	9.812	4.948	17.085





Cifras de Aseguramiento en Salud para el municipio

Población atendida en la ESE

EAPB	ULT CON LEG	SERVICIO CONT	POB MAR 2024
CAJACOPI	31/12/2023	SM	34.901
CAJACOPI	31/12/2023	PP	71.696
COOSALUD	31/12/2023	SM	30.593
COOSALUD	31/12/2023	PP	48.113
COOSALUD	31/12/2023	U-H	48.113
MUTUAL SER	31/03/2024	SM	49.118
MUTUAL SER	31/03/2024	PM	108.253
MUTUAL SER	31/03/2024	U-H	68.943
NUEVA EPS	31/12/2023	SM	32.988
NUEVA EPS	31/12/2023	PM	32.988
FAMILIAR DE COLOMBIA	30/12/2023	SM	1.585
FAMILIAR DE COLOMBIA	30/12/2023	PM	1.585
SANITAS	30/12/2023	SM	6.529

Tendencias De La Producción

Consultas En El Servicio De Urgencia Año 2023

INDICADOR	IPS	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Total	%
URGENCIAS	LA CENTRAL	2041	2680	2,327	1,813	8,861	28%
	CIUADELA METROPOLITANA	2201	2708	2,530	2,045	9,484	30%
	13 DE JUNIO	2961	3681	3,650	3,401	13,693	43%
	TOTAL GENERAL	7,203	9,069	8,507	7,259	32,038	100%

Tabla 8 Fuente RIPS – CONSULTAS DE URGENCIAS AÑO 2023

Del total de los pacientes atendidos en el servicio de Urgencias, en la tabla anterior se detalla la relación del número de pacientes atendidos en los centros de salud para la vigencia 2023, es evidente que, durante el cuarto trimestre del 2023, hubo una disminución importante en las atenciones de urgencia de 1.248 atenciones menos, sin embargo se presume que esta variación se presentó para el mes de octubre debido a la apertura del nuevo Hospital Juan Domínguez Romero en el área metropolitana del Municipio de Soledad abarcando georeferencialmente las sedes la Central y Ciudadela Metropolitana.





	SERVICIO	I	II	III	IV	TOTAL, GENERAL
AYUDA DIAGNOS TICA	LABORATORIO CLINICO	118,802	134,070	151,803	116,884	521,559
	RADIOLOGIA	7,229	8,572	8,236	7,358	31,395
	ELECTROCARDIOGR AMA	2,336	2,756	2,741	2,697	10,530
	MONITOREO FETAL	45	54	72	56	227
	ECOGRAFIA	1	145	112	17	275
TOTAL, GENERAL		128,413	145,597	162,964	127,012	563,986
%		23%	26%	29%	23%	100%

Tabla 9- Fuente RIPS ayudas diagnosticas año 2023

Apreciamos en el cuadro de que la producción total de ayudas diagnosticas por trimestre un aumento en el III Trimestre y revisado el comportamiento del IV Trimestre a la fecha la tendencia también es a mantener la producción con relación a los 2 primeros trimestres del año. Revisado el grafico y el cuadro apreciamos que el Laboratorio Clínico (521,559) con el 92% de participación con respecto al total, siendo este el servicio que más genera actividades con relación a los otros.

	SERVICIO	I	II	III	IV	TOTAL, GENERAL	%
CONSUL TA EXTER NA	CONSULTA MEDICO	37,853	43,384	45,719	36,446	163,402	56%
	CONSULTA ODONTOLOGO	19,136	20,773	22701	20,044	82,654	28%
	CONSULTA ENFERMERIA	8,908	9,259	10,498	8,170	36,835	13%
	CONSULTA NUTRICION	1,018	1,212	1,877	1,877	5,984	2%
	CONSULTA PSICOLOGIA	666	777	1,255	1,183	3,881	1%
	CONSULTA FISIOTERAPIA	117	124	109	86	436	0%
	CONSULTA GINECOLOGIA	11	93	61	74	239	0%
	CONSULTA TRABAJO SOCIAL	55	79	88	58	280	0%
TOTAL GENERAL		67,764	75,701	82,308	67,938	293,711	
%		23%	26%	28%	23%	100%	

Tabla 10 - Fuente RIPS consultas por profesionales año 2023

Del total de los pacientes atendidos en el Servicio de Consulta Externa (293.711), el 56% (163.402) corresponde a consulta por medicina general, seguido por (82.654) pacientes atendidos por odontología correspondientes al 28% de las atenciones, y las atenciones de consulta por enfermería (36.835) pacientes correspondientes al 13%. El detalle de la atención del servicio, se aprecia en la siguiente tabla:





Análisis De La Situación De Salud Del Municipio

Análisis De La Morbilidad - Perfil Epidemiológico

Morbilidad En Urgencias

ITEMS	CIE10	Nombre Diagnostico	Cant	%
1	R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	780	22%
2	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	515	15%
3	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	419	12%
4	R11X	NAUSEA Y VOMITO	331	9%
5	R51X	CEFALEA	322	9%
6	R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	314	9%
7	N23X	COLICO RENAL NO ESPECIFICADO	247	7%
8	S019	HERIDA DE LA CABEZA PARTE NO ESPECIFICADA	211	6%
9	I10x	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	192	5%
10	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	169	5%
	Total		3500	100%

Fuente RIPS IV trimestre 2023

En total durante el IV trimestre se han atendido por urgencias: 3.500 casos patológicos, encontrando que las diez primeras causas corresponden se detallan en el anterior cuadro.

Morbilidad En Consulta Externa

El comportamiento del perfil epidemiológico del servicio de consulta externa presentó el siguiente comportamiento para el IV trimestre de 2023:

ITEMS	CIE10	Nombre Diagnostico	Cant	%
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	3452	44%
2	N189	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA	780	10%
3	R51X	CEFALEA	728	9%
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	553	7%
5	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	509	6%
6	J00x	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	500	6%





7	M255	DOLOR EN ARTICULACION	407	5%
8	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	366	5%
9	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	316	4%
10	H54 7	DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL SIN ESPECIFICACION	264	3%
	Total		7875	100%

Fuente RIPS IV trimestre 2023

En total durante el IV trimestre de 2023, encontramos 7.875 atenciones, dentro de las cuales las diez primeras causas corresponden al total de los eventos de consultas por consulta externa. Los anteriores diagnósticos son multicausales lo cual obliga a seguir revisando en próximos informes.

Morbilidad En Odontología

El comportamiento del perfil epidemiológico del servicio de odontología presentó el siguiente comportamiento para el IV trimestre de 2023:

ITEMS	CIE10	Nombre Diagnostico	Cantidad	%
1	K021	CARIES DE LA DENTINA	4,723	71%
2	K083	RAIZ DENTAL RETENIDA	1,009	15%
3	K040	PULPITIS	543	8%
4	k047	ABSCESO PERIAPICAL SIN FISTULA	98	1%
5	k031	ABRASION DE LOS DIENTES	76	1%
6	k046	ABSCESO PERIAPICAL CON FISTULA	65	1%
7	K044	PERIODONTITIS APICAL AGUDA ORIGINADA EN LA PULPA	52	1%
8	K007	SINDROME DE LA ERUPCIÓN DENTARIA	40	1%
9	K055	OTRAS ENFERMEDADES PERIODONTALES	35	1%
10	K010	DIENTES INCLUIDOS	34	1%
	Total		6,675	100%

Fuente RIPS IV trimestre 2023

En total durante el IV trimestre de 2023, encontramos un total de 20.044 atenciones, dentro de las cuales los diagnósticos de diez primeras causas corresponden a 6.675 que corresponden al total de las consultas odontológicas. Lo anterior es debido a la deficiencia en las técnicas de cepillado e ingesta de azúcares, se les hará énfasis a los pacientes de ingresar a las Rutas de atención para que se les realice los procedimientos de promoción y prevención.





Capacidad Instalada

CAPACIDAD INSTALADA	
RECURSO	CANTIDAD
CAMAS HOSPITALIZACIÓN	16
CAMAS OBSERVACION	12
CONSULTORIOS CONSULTA EXTERNA	58
MESAS DE PARTO	2
UNIDADES ODONTOLOGICAS	10

Fuente: REPS

Diagnóstico De La Gestión Administrativa Y Financiera

Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2023

Ingresos Reconocidos comparativo a 31 de Diciembre

conc codigo	concepto	reconocimiento 2022	reconocimiento 2023	var
378	DISPONIBILIDAD INICIAL	656.517.145	1.410.876.723	53
379	Ingresos Corrientes	48.350.857.140	68.515.342.165	29
381	Venta de Servicios de Salud	48.350.857.140	62.538.141.621	23
382	Régimen Subsidiado	41.610.084.859	56.974.293.735	27
383	Régimen Contributivo	1.798.561.284	1.779.829.976	- 1
384	Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	384.359.621	369.268.519	- 4
386	Plan de intervenciones colectivas	2.831.500.000	3.007.481.830	6
387	Otras ventas de servicios de salud	1.726.351.376	407.267.561	- 324
388	Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	-	3.584.354.326	100
389	Otros ingresos corrientes	-	2.392.846.218	100
390	Ingresos de Capital	12.775.318.225	-	
391	Otros Ingresos	-	285.077.594	100
392	Cuentas por cobrar Otras vigencias	3.381.625.001	3.331.070.332	- 2
393	TOTAL DE INGRESOS	64.507.800.366	72.131.490.091	11

El total de ingresos reconocidos por venta de servicios a 31 de diciembre de 2023 estuvo por valor de \$72.131.490.091, mientras para la vigencia 2022 ascendieron por este mismo concepto a \$64.507.800.366, reflejando un crecimiento del 11%.

Los ingresos por venta de servicios a 31 de diciembre ascendieron a \$62.538.141.621, y para la vigencia 2022 se registraron por \$48.350.857.140, mostrando incremento del 23%, incremento





generado por las ventas del régimen subsidiado que pasaron de \$41.610.084.859 en la vigencia 2022 a \$56.974.293.735 a 31 de diciembre de 2023.

Las otras ventas de servicios de salud registraron un reconocimiento a 31 de diciembre de 2023 de \$407.267.56, reflejando un decrecimiento del 324%, generado por que en la vigencia 2022 se facturaron ingresos por aplicación de vacunas COVID.

En otros ingresos a 31 de diciembre de 2023 se reconoció la suma de \$285.077.594, por concepto de recursos para atención PAPSIVI.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 presento un reconocimiento por el orden de \$3.331.070.332, reflejando un decrecimiento con relación a la vigencia 2022 del 2%.

Ingresos Recaudados comparativo a 31 de Diciembre

conc codigo	concepto	Recaudo 2022	Recaudo 2023	VAR
378	DISPONIBILIDAD INICIAL	656.517.145	1.410.876.723	53
379	Ingresos Corrientes	38.261.700.094	55.070.023.038	31
381	Venta de Servicios de Salud	38.261.700.094	49.109.422.472	22
382	Régimen Subsidiado	32.644.059.620	44.941.083.619	27
383	Régimen Contributivo	1.156.483.317	671.011.112	-72
384	Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	-	104.786.666	100
386	Plan de intervenciones colectivas	2.831.500.000	2.997.481.831	6
387	Otras ventas de servicios de salud	1.629.657.157	395.059.244	-313
388	Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	-	3.584.354.326	100
389	Otros ingresos corrientes	-	2.376.246.240	100
390	Ingresos de Capital	12.775.318.225	-	
391	Otros Ingresos	-	285.077.594	100
392	Cuentas por cobrar Otras vigencias	3.381.625.001	3.331.070.332	-2
393	TOTAL DE INGRESOS	54.418.643.320	58.686.170.964	7

El total de ingresos recaudados por venta de servicios a 31 de diciembre de 2023 estuvo por valor de \$58.686.170.964, mientras para la vigencia 2022 ascendieron por este mismo concepto a \$54.418.643.320, reflejando un crecimiento del 7%.

Los ingresos recaudados por venta de servicios a 31 de diciembre ascendieron a \$49.109.422.472, y para la vigencia 2022 se registraron por \$38.261.700.094, mostrando incremento del 22%, incremento generado por el recaudo del régimen subsidiado que pasaron de \$32.644.059.620 en la vigencia 2022 a \$44.941.083.619 a 31 de diciembre de 2023.





Las otras ventas de servicios de salud registraron un recaudo a 31 de diciembre de 2023 de \$395.059.244, reflejando un decrecimiento del 313%, generado por que en la vigencia 2022 no se facturaron ingresos por aplicación de vacunas COVID.

En otros ingresos a 31 de diciembre de 2023 se recibió un anticipo por la suma de \$285.077.594, por concepto de recursos para atención PAPSIVI.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 presento un recaudo por el orden de \$3.331.070.332, reflejando un decrecimiento con relación a la vigencia 2022 del 2%.

Gastos Comprometidos comparativo a 31 d Diciembre

conc codigo	concepto	COMPOMISOS 2022	COMPOMISOS 2023	var
394	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	39.333.967.484	41.209.590.381	4,6
2809	GASTOS DE PERSONAL	23.739.094.381	23.129.622.591	-2,6
395	Gastos de Personal de Planta	6.714.509.816	7.909.907.630	15,1
2810	Servicios personales asociados a la nómina	4.990.932.099	5.892.657.244	15,3
906	Sueldos personal de nómina	3.875.697.113	4.558.776.362	15,0
908	Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	1.115.234.986	1.333.880.882	16,4
909	Contribuciones inherentes a la nómina	1.723.577.717	2.017.250.386	14,6
396	Servicios Personales Indirectos	17.024.584.565	15.219.714.961	-11,9
397	GASTOS GENERALES	15.594.873.103	17.711.874.190	12,0
2811	Adquisición de bienes	1.325.126.965	2.041.397.123	35,1
2812	Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	10.311.160.612	9.484.758.996	-8,7
2813	Mantenimiento	2.497.678.022	4.398.727.738	43,2
2814	Servicios públicos	1.411.019.795	1.729.883.959	18,4
2815	Impuestos y Multas	49.887.709	57.106.374	12,6
398	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	368.093.600	100,0
2818	Otras transferencias corrientes	-	368.093.600	100,0
399	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	7.243.231.080	13.199.022.476	45,1
2819	Medicamentos	1.053.993.658	2.367.682.814	55,5
2820	De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	1.972.778.857	3.719.339.662	47,0
2821	De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	4.216.458.565	7.112.000.000	40,7
402	CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	11.641.932.333	7.383.654.110	-57,7
403	TOTAL DE GASTOS	58.219.130.897	61.792.266.967	5,78

El total de gastos comprometidos a diciembre de 2023 ascendieron a \$61.792.266.967, frente a los causados a diciembre de 2022 los cuales se registraron por \$58.219.130.897, mostrando un incremento del 5.78%.

Los gastos de personal a diciembre 31 de 2023 presentaron unos gastos comprometidos por valor de \$23.129.622.591, y a 31 de diciembre de 2022 la suma de \$23.739.094.381, reflejando un decrecimiento del 2.6%.

Los gastos de personal de nomina ascendieron a 31 de diciembre de 2023 a \$7.909.907.630 y a 31 de diciembre de 2022 se comprometieron recursos por valor de \$6.714.509.816, mostrando un incremento del 15.1%. En la vigencia 2023 se realizo incremento salarial decretado por el gobierno nacional 14.62%, más 3 puntos concedidos en el acuerdo laboral.





Los gastos comprometidos por concepto de servicios personales indirectos a 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$15.219.714.961 y a diciembre de 2022 se registraron por valor de \$17.024.584.565, observando un decrecimiento de 11.9%.

Los gastos generales a 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$17.711.874.190 y a 31 de diciembre de 2022 se registraron por \$15.594.873.103, para un incremento del 12%

En el rubro de Transferencias corrientes a 31 de diciembre de 2023 registró un compromiso por valor \$368.093.600, se realizaron dos conciliaciones una por \$350.000.000 (con cargo a recursos de la gobernación) y otra por \$18.093.600.

Los gastos de operación y comercialización a 31 de diciembre de 2023 registraron compromisos por valor de \$13.199.022.476 y a diciembre de 2022 por valor de \$7.243.231.080, para un incremento del 45.1%, esto por el incremento en la contratación y producción de servicios.

La ESE a 31 de diciembre de 2023 el rubro de cuentas por pagar presentó unos compromisos por valor de \$7.383.654.160, reflejando una disminución con relación a la vigencia 2022 del 57.7%, considerando que la prioridad de acuerdo al PMI era el pago de pasivos con los recursos recibidos por el cobro efectuado a la NUEVA EPS.

Indicadores de Eficiencia

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA				
Variable	2022	2023	VAR	
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,12	1,19	5,9	
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,95	0,97	2,1	
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	1,33	1,29	-3,1	
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	1,11	1,04	-6,7	
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (\$)	25.109,04	28.515,26	11,9	
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	24.187,96	24.808,48	2,5	
Gasto de personal por UVR (\$)	12.327,93	10.546,32	-16,9	

La ESE a 31 de diciembre de 2023, presento una relación de equilibrio corriente con reconocimiento de 1.19, es decir por cada peso comprometido la entidad reconoció un peso con diecinueve centavos.

La ESE a 31 de diciembre de 2023, presento una relación de equilibrio corriente con recaudo de 0.97, es decir por cada peso comprometido la entidad recaudo noventa y siete centavos.

Planta De Personal

Mediante Acto Administrativo Resolución No. 234 del 08 de agosto de 2019, Manual De Funciones, por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad,





La organización estructural de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2 Planta Global Actual

CLASIFICACION DEL EMPLEO	CARÁCTER DEL EMPLEADO	CODIGO	GRADO	DENOMINACION	No. DE CARGO
PERIODO FIJO	PF	85	24	Gerente	1
PERIODO FIJO	PF	006	18	Jefe de Oficina	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	006	15	Jefe de Oficina	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	006	15	Jefe de Oficina Recursos Financieros	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	090	18	Subgerente	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	6	13	Jefe de Oficina	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	090	18	Subgerente	1
TOTAL NIVEL DIRECTIVO 07					
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	115	15	Jefe de Oficina Asesora	1
TOTAL NIVEL ASESOR 01					
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	201	18	Tesorero General	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	244	20	Enfermero Especialista	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	213	20	Médico Especialista	3
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	219	19	Profesional Universitario	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	211	21	Médico General	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	242	19	Profesional Especializado	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	216	19	Odontólogo Especialista	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	243	13	Enfermero	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	213	19	Médico Especialista	6
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	222	18	Profesional Especializado	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	213	20	Médico Especialista	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	219	18	Profesional Universitario	1
TOTAL NIVEL PROFESIONAL 27					
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	367	16	Técnico Administrativo	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ICAD	367	18	Técnico Administrativo	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ICAD	314	18	Técnico Operativo	1





CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	367	16	Técnico Administrativo	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	314	18	Técnico Operativo	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ICAD	367	18	Técnico Administrativo	1
TOTAL NIVEL TECNICO 06					
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LNR	440	23	Secretaria de Gerencia	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	407	21	Auxiliar Administrativo	13
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	412	26	Auxiliar Área de la Salud	8
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	480	21	Conductor	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	407	23	Auxiliar Administrativo	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PV	407	22	Auxiliar Administrativo	1
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL 25					
TOTAL PLANTA DE PERSONAL 66					

CONVERSIÓN: LNR Libre Nombramiento y Remoción, CA Carrera Administrativa, PV Provisional, ICAD

Actualmente, la planta está provista por personal en Periodo Fijo, Libre Nombramiento y Remoción, de Carrera Administrativa, encargos en cargos Provisionales.

ESTADO DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

conc codigo	concepto	reconocimiento 2022	reconocimiento 2023	var
378	DISPONIBILIDAD INICIAL	656.517.145	1.410.876.723	53
379	Ingresos Corrientes	48.350.857.140	68.515.342.165	29
381	Venta de Servicios de Salud	48.350.857.140	62.538.141.621	23
382	Régimen Subsidiado	41.610.084.859	56.974.293.735	27
383	Régimen Contributivo	1.798.561.284	1.779.829.976	- 1
384	Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	384.359.621	369.268.519	- 4
386	Plan de intervenciones colectivas	2.831.500.000	3.007.481.830	6
387	Otras ventas de servicios de salud	1.726.351.376	407.267.561	- 324
388	Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	-	3.584.354.326	100
389	Otros ingresos corrientes	-	2.392.846.218	100
390	Ingresos de Capital	12.775.318.225	-	
391	Otros Ingresos	-	285.077.594	100
392	Cuentas por cobrar Otras vigencias	3.381.625.001	3.331.070.332	- 2
393	TOTAL DE INGRESOS	64.507.800.366	72.131.490.091	11

El total de ingresos reconocidos por venta de servicios a 31 de diciembre de 2023 estuvo por valor de \$72.131.490.091, mientras para la vigencia 2022 ascendieron por este mismo concepto a \$64.507.800.366, reflejando un crecimiento del 11%.

Los ingresos por venta de servicios a 31 de diciembre ascendieron a \$62.538.141.621, y para la vigencia 2022 se registraron por \$48.350.857.140, mostrando incremento del 23%, incremento generado por las ventas del régimen subsidiado que pasaron de \$41.610.084.859 en la vigencia 2022 a \$56.974.293.735 a 31 de diciembre de 2023.





Las otras ventas de servicios de salud registraron un reconocimiento a 31 de diciembre de 2023 de \$407.267.56, reflejando un decrecimiento del 324%, generado por que en la vigencia 2022 se facturaron ingresos por aplicación de vacunas COVID.

En otros ingresos a 31 de diciembre de 2023 se reconoció la suma de \$285.077.594, por concepto de recursos para atención PAPSIVI.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 presento un reconocimiento por el orden de \$3.331.070.332, reflejando un decrecimiento con relación a la vigencia 2022 del 2%.

Capítulo 3 Formulación Estratégica

Área Estratégica Dirección Y Gerencia

En el Área Estratégica de Dirección y Gerencia se desarrollan los siguientes catalizadores:

Catalizador. 1: Convergencia regional y sostenibilidad institucional

Objetivo 1: trabajar en conjunto y sinérgico con todas las dependencias municipales, con el fin de lograr un desarrollo armónico de las metas, en materia de prevención y oportunidad en la prestación del servicio con impacto para la comunidad.

Objetivo2: Socializar e implementar la nueva Plataforma Estratégica de la ESE direccionada al compromiso con la salud de la ciudadanía, con enfoque diferencial y humanización.

Objetivo 3. Desarrollar en cada anualidad el Programa de Auditoría de Mejoramiento Continuo de Calidad -PAMEC-, enfocado a priorizar criterios relacionados con la ciudadanía, la Seguridad del Paciente y la intervención de los riesgos en los procesos

Catalizador. 2: Competitiva y de oportunidades

Objetivo 4: Establecer y ejecutar Plan para adquisición y escalamiento de la infraestructura tecnológica de la ESE





Objetivo 5. Escalar el Call Center en el cuatrienio para garantizar la accesibilidad y oportunidad a todos los servicios

Área Asistencial

Dada que toda la operación de la empresa gira alrededor de estos catalizadores y el gran compromiso que tiene el Hospital no solo con el departamento, sino también con el Ministerio de Salud y la Protección Social con nuestros clientes las aseguradoras, se decidió plantear una sola canalizadora y priorizar 3 objetivos que abarcan todo el accionar misional de la ESE.

Catalizador. 3: Seguridad Humana y Justicia Social

Objetivo 6. Monitorear y hacer seguimiento de manera efectiva el Modelo de Atención Integral en salud implementado para la prestación de servicios estableciendo estrategias de impacto en el desarrollo de las Rutas de Atención integrada al usuario, familia y comunidad.

Objetivo 7: incrementar las ventas y el mercadeo del portafolio de la ese buscando nuevas negociaciones

Objetivo 8. Ser pioneros en el departamento en crear un centro de atención para adolescencia y juventud, con base a la unidad de salud amigable con la que se cuenta

Administrativa Y Financiera

Catalizador. 4: Transformación territorial y ambiental

Objetivo 9. Desarrollar Estrategia Amigable para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental, con la participación de todos los colaboradores, a través de los programas de: uso racional de agua y energía eléctrica, manejo de residuos, programa de orden y aseo, cultura de reciclaje y política cero papeles.

Objetivo 10. Diseñar, presentar y ejecutar proyectos de Plan bienal para las sedes Ciudadela metropolitana y villa estadio, Adecuaciones menores para las sedes de 13 de junio y La Central





Objetivo 11. Diseñar, Presentar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de activos fijos y parque automotor de tal manera que respondan con el crecimiento institucional.

Catalizador. 5: Convergencia regional y Sostenibilidad Institucional

Objetivo 12: Cumplimiento de las metas del plan asignado con base a la categorización de la ese por parte del ministerio de salud y protección social.

Catalizador.6: Competitiva y de Oportunidades

Objetivo 13: Implementar acciones efectivas en todas las rutas de creación de valor, de la gestión estratégica del talento humano para garantizar el desarrollo del proceso en forma eficaz y efectiva

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METTROPOLITANA DE SOLEDAD								
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027								
Catalizadores-Programas-Proyectos-Metas								
AREA ESTRATEGICA	CATALIZADORES	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	META DE AVANCE A ALCANZAR EN CADA AÑO			
					2024	2025	2026	2027
DIRECCION Y GERENCIA	Convergencia y Sostenibilidad para el bienestar	trabajar en conjunto y sinérgico con todas las dependencias municipales, con el fin de lograr un desarrollo armónico de las metas, en materia de prevención y oportunidad en la prestación del servicio con impacto para la comunidad.	Cumplir a cabalidad el Plan de Intervenciones Colativas	Cumplir al 100% las actividades programadas	100 %	100 %	100 %	100 %
			Activar desde el servicio de Urgencia las rutas correspondientes en la entidad competente	Activación de rutas en los casos que ameriten	100 %	100 %	100 %	100 %
			Presentar de forma oportuna los diferentes reportes (2193.) a las entidades de control	Presentar todos los informes de ley en forma oportuna	100 %	100 %	100 %	100 %
		socializar e implementar la nueva Plataforma Estratégica de la ESE	Sincronizar los planes, programas y proyectos de la institución con enfoque	Cumplir al 100% las actividades programadas	100 %	100 %	100 %	100 %





		diferencial y humanización.					
		Diseño, implementación y capacitación de nueva versión de Código de Ética y Buen Gobierno	Adherencia 100% Código de Ética y buen Gobierno	100 %	100 %	100 %	100 %
		Diseño, socialización e implementación del Manual de Identidad Visual de la ESE.	Adherencia 100% del Manual de Identidad Visual de la ESE.	100 %	100 %	100 %	100 %
		Desarrollar en cada anualidad el Programa de Auditoría de Mejoramiento Continuo de Calidad - PAMEC- enfocado a priorizar criterios relacionados con la ciudadanía, la Seguridad del Paciente, humanización y la intervención de los riesgos en los procesos	Realizar la autoevaluación de Línea de Base del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad que incluya un diagnóstico de Habilitación y PAMEC y una autoevaluación del Sistema único de Acreditación	100 %	100 %	100 %	100 %
	Competitiva y de oportunidades	Establecer y ejecutar plan para adquisición y escalamiento de la infraestructura tecnológica de la ESE	Adquisición de office, equipos fijos y modernización de Hardware de la ESE	Adquisición del 50% de equipos fijos de la ESE	25%	50%	75% 100 %





			Adquisición de Modulo de Laboratorios para complementar la integralidad de la información registrada en la HC para cada paciente.	Adquisición 100% Modulo de laboratorio.	50%	100 %			
			Fortalecimiento del sistema de información de Gestión Documental (ADMIARCHI)	Actualización ADMIARCHI	50%	100 %			
			Actualización RIPS, Historias Clínicas de las rutas cardiovascular - Maternas - Consulta Externa- Odontología	Actualización 100% del sistema de información	50%	100 %			
			Escalar el Call Center en el cuatrienio para garantizar la accesibilidad y oportunidad a todos los servicios	Fortalecimiento del servicio de Call Center (MATERNITA) para el fácil entendimiento de llamadas.	Disminuir 80% las transferencias de las llamadas.	25%	50%	75%	100 %
				Implementar agendamiento de citas via whatsapp		100 %			
AREA ASISTENCIAL	Salud para todos, con justicia y Seguridad	Monitorear y hacer seguimiento de manera efectiva el Modelo de Atención Integral en salud implementado para la prestación de servicio, estableciendo estrategias de	Ajustar historias Clínicas con su sistemas de información que ayuden a medir indicadores de resultados en salud como lo estipula la norma, ayudando a la Sistematización de historias para la ruta integral maternoperinatal.	Actualización 100% del sistema de información	50%	100 %			





	impacto en el desarrollo de las Rutas integrales de promoción y mantenimiento a la salud y específicas de Atención integrada al usuario, familia y comunidad.	fortalecer las rutas de detección temprana para los cánceres, como prestador primario.	Cumplir 100% la adherencia de las rutas de cánceres	50%	100 %		
		Ejecutar el Programa de Salud Mental como prestador primario propuesto por la ESE en todos los cursos de vida.	Cumplir 100% la adherencia del programa de salud mental	50%	100 %		
		Adoptar, adaptar e implementar el modelo de Adaptabilidad sociotécnico y cultural(Res.3280)	Adherencia de la norma	50%	100 %		
		Mejorar las barreras de accesibilidad logrando tener nuestros laboratorios clínicos en cada centro para garantizar la accesibilidad de todas las rutas.	minimizar Barreras de accesibilidad	25%	50%	75%	100 %





		Incrementar las ventas y el mercadeo del portafolio de la ese buscando nuevas negociaciones	Aumentar nuestra capacidad de oferta para tener una cobertura en la población que demande el servicio.	Contrataciones Nuevas	25%	50%	75%	100 %
			lograr contratos con EAPB y regímenes especiales con las cuales aun no están contratadas	Contrataciones Nuevas	25%	50%	75%	100 %
		Ser pioneros en el departamento en crear un centro de atención para adolescencia y juventud, con base a la unidad de salud amigable con la que se cuenta	fomento y promoción en estrategias de información, educación y comunicación de PARES, el capacitando educadores para que puedan intervenir en las acciones que van encaminadas a salud mental y salud sexual y reproductiva.	creación de un centro de atención para adolescencia y juventud	25%	50%	75%	100 %
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Transformación territorial y ambiental	Desarrollar Estrategia Amigable para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental, con la participación de todos los colaboradores, a través de los programas de:	Actividades de sensibilización de todos los temas, garantizando la Implementación de la Política de "Cero papel" a través de procedimiento que nos permita cumplir con la normatividad.	Adherencia 100% de la política de cero papel.	100 %	100 %	100 %	100 %





	uso racional de agua y energía eléctrica, manejo de residuos, programa de orden y aseo, cultura de reciclaje y política cero papeles.	Caracterización de aguas residuales para cumplimiento de normatividad ambiental	Cumplimiento de Normatividad vigente	50%	100 %		
		Actualizar el PGRIH Sin acorde a la normatividad vigente (0591 del 2024)	Adherencia del PGRIH	50%	100 %		
	Diseñar, presentar y ejecutar proyectos de Plan bienal para las sedes Ciudadela metropolitana y villa estadio, Adecuaciones menores para las sedes de 13 de junio y La Central	Gestionar recursos financieros por parte del ente competente (ministerio de salud, embajadas etc.)	Conseguir los recursos al 100% para los proyectos de los 4 centros	25%	50%	75%	100 %
	Diseñar, Presentar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de activos fijos y parque auto motor de tal manera que respondan con el crecimiento institucional.	Gestionar recursos financieros por parte del ente competente (secretaria de salud, ministerio de salud)	Conseguir los recursos al 100%	100 %			





	Convergencia y Sostenibilidad para el bienestar	Cumplimiento de las metas del plan asignado con base a la categorización de la ese por parte del ministerio de salud y protección social	Realizar y plan con base a la categorización por parte del ministerio	cumplimiento del 100% del plan dependiendo a la categorización.		100 %		
	Competitiva y de Oportunidades	Implementar acciones efectivas en todas las rutas de creación de valor, de la gestión estratégica del talento humano para garantizar el desarrollo del proceso en forma eficaz y efectiva	Desarrollar el programa de inducción y reinducción, capacitación y bienestar.	Adherencia 100% de los planes y programas.	100 %	100 %	100 %	100 %
TOTAL	6	13						

Capítulo 4 Monitoreo Y Evaluación

El **seguimiento, control y evaluación** del Plan de desarrollo se realizará anualmente concomitante con el Plan de Gestión Gerencial 2024-2028

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
GERENTE





**Hospital
Materno Infantil**
Ciudadela Metropolitana de Soledad

